



CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN, de 17 de noviembre de 2009 de la Gerencia Territorial de Justicia de Castilla y León en VALLADOLID, por la que se aprueba **PROVISIONALMENTE** la **BOLSA DE TRABAJO DE INTERINOS**, de los Cuerpos de **MEDICOS FORENSES, GESTION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA, TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA Y AUXILIO JUDICIAL** al servicio de la Administración de Justicia, de las provincias de **LEON, PALENCIA, SALAMANCA, VALLADOLID Y ZAMORA**.


Advertidos errores en la resolución referida en el encabezamiento, esta Gerencia Territorial de Justicia **RESUELVE proceder, de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a practicar las siguientes correcciones:**

El Anexo I tiene la siguiente redacción:

 MINISTERIO DE JUSTICIA	<u>ANEXO I – Causas de Exclusión</u>	GERENCIA TERRITORIAL DE CASTILLA Y LEON EN VALLADOLID
----------------------------	---	---

CAUSAS DE EXCLUSION	
CA	Aspirante por reserva de discapacitados que no aporta el informe del órgano competente en la materia en el que conste que está en condiciones de cumplir las tareas fundamentales de los puestos de trabajo a que aspira y las adaptaciones necesarias de dichos puestos.
CU	No especificar en la instancia en cuerpo que solicita
E	Falta documento acreditativo de estar inscrito en la Oficina de los Servicios Públicos de Empleo como demandante o mejor de empleo a fecha de finalización de presentación de instancias (24.07.09)
FI	Falta la instancia
FP	Solicitud presentada fuera de plazo
T	Falta en la solicitud una fotocopia de la titulación exigida para el ingreso en el Cuerpo correspondiente
M	Falta la documentación acreditativa de los conocimientos de mecanografía a que se refiere la base sexta.1 de la convocatoria.
O	No haberse presentado al primer ejercicio de las pruebas selectivas del Cuerpo al que se opta de cualquiera de las dos últimas convocatorias de oposiciones (2006-2008)
PR	Falta en la instancia la/s provincia/s por la que se opta

El Anexo II tiene la siguiente redacción:

 MINISTERIO	ANEXO II – Modelo de subsanación – opción -reclamación Utilice sólo una instancia para todos los supuestos	GERENCIA TERRITORIAL DE CASTILLA Y LEON EN VALLADOLID
---	--	--

Datos personales		
DNI	APELLIDOS	NOMBRE

1.- Opción de bolsa de trabajo, según la base novena de la convocatoria: No se podrá formar parte de más de una bolsa de trabajo. Los aspirantes que hayan sido seleccionados en más de una bolsa deberán optar, en el mismo plazo concedido para efectuar reclamación, por la bolsa en la que deseen formar parte, incluidos los funcionarios interinos que estuviesen trabajando al tiempo de la convocatoria.

Marque el cuerpo por que opta: **Gestión P. y A.** **Tramitación P. y A.** **Auxilio Judicial**

Marque la provincia por la que opta: **León** **Palencia** **Salamanca** **Valladolid** **Zamora**

2.- Subsanación de exclusión provisional: En el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución que acuerda la publicación de los listados provisionales, los interesados podrán subsanar la falta de los siguientes documentos preceptivos que se exigían a fecha de finalización de presentación de instancias (24.07.09):

Marque las causas por las que ha sido excluido:	Como subsanar la exclusión:
<input type="checkbox"/> CA	Adjunte el informe del órgano competente en la materia en el que conste que está en condiciones de cumplir las tareas fundamentales de los puestos de trabajo a que aspira y las adaptaciones necesarias de dichos puestos.
<input type="checkbox"/> CU	Marque el cuerpo en el que quiere participar: <input type="checkbox"/> Gestión <input type="checkbox"/> Tramitación <input type="checkbox"/> Auxilio
<input type="checkbox"/> E	Adjunte documento acreditativo de estar inscrito en la Oficina de los Servicios Públicos de Empleo como demandante o mejor de empleo a fecha de finalización de presentación de instancias (24.07.09)
<input type="checkbox"/> M	Adjunte la documentación acreditativa de los conocimientos de mecanografía a que se refiere la base sexta de la convocatoria
<input type="checkbox"/> PR	Marque la provincia en la que quiere participar: <input type="checkbox"/> León <input type="checkbox"/> Palencia <input type="checkbox"/> Salamanca <input type="checkbox"/> Valladolid <input type="checkbox"/> Zamora
<input type="checkbox"/> T	Adjunte una copia de la titulación exigida en la convocatoria o superior
<input type="checkbox"/>	Otras causas

3.- Reclamación sobre valoración de méritos, según la base novena de la convocatoria: En el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución que acuerda la publicación de los listados provisionales, los interesados podrán presentar reclamaciones sobre la valoración de méritos. Las reclamaciones no podrán comportar la invocación ni acreditación de otros méritos distintos a los alegados a la solicitud.

Los solicitantes que no aparezcan en las bolsas provisionales que se publican, se entenderá que no han obtenido la puntuación mínima que se corresponde con el último aspirante del cupo de reserva.

Marque los méritos sobre los que reclama y adjunte la documentación justificativa que estime oportuna:
 Experiencia **Ejercicios aprobados oposiciones (2003-2006)** **Titulaciones** **Informática**

Fecha y firma

Registro de entrada

Donde dice: Bolsa de Tramitación Procesal y Administrativa de Valladolid.

D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE	EJERC.	TITULO	INFORMT.	ANTIGÜEDAD	M. TOTALES
7948731	AGUILERA DE LUIS	CRISTINA	0	1	15	18	34

Debe decir: Bolsa de Tramitación Procesal y Administrativa de Valladolid.

D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE	EJERC.	TITULO	INFORMT.	ANTIGÜEDAD	M. TOTALES
7948731	AGUILERA DE LUIS	CRISTINA	0	1	0,15	18	19.15

Se prorroga el plazo para formular alegaciones, subsanar defectos y ejercitar la opción de bolsa de trabajo según la base novena de la convocatoria, en diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores.

Valladolid, a 23 de noviembre de 2009

EL GERENTE TERRITORIAL DE JUSTICIA



Fdo. Arturo López Sacristán